

CONSEJERÍA DE CULTURA Y FESTEJOS

2017.- El Pleno de la Excm. Asamblea de la Ciudad Autónoma de Melilla, en sesión de 10 de septiembre de 2007, acordó la concesión de la Placa al Mérito Social de la Ciudad a Dña. Irene Flores Sáez, por ser dicha persona merecedora de tal distinción.

Lo cual, en aplicación del artículo 21 del Reglamento de Honores y Distinciones de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME N.º 4.071 de 23 de marzo), se remite para su publicación.

Melilla a 11 de septiembre de 2007.

El Secretario Técnico de la Consejería de Cultura y Festejos. Joaquín Manuel Ledo Caballero.

CONSEJERÍA DE CULTURA Y FESTEJOS

2018.- El Pleno de la Excm. Asamblea de la Ciudad Autónoma de Melilla, en sesión de 10 de septiembre de 2007, acordó la concesión de la Placa al Mérito Social de la Ciudad a Dña. Sultana Wahnón Bensusan, por ser dicha persona merecedora de tal distinción.

Lo cual, en aplicación del artículo 21 del Reglamento de Honores y Distinciones de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME N.º 4.071 de 23 de marzo), se remite para su publicación.

Melilla a 11 de septiembre de 2007.

El Secretario Técnico de la Consejería de Cultura y Festejos. Joaquín Manuel Ledo Caballero.

CONSEJERÍA DE CULTURA Y FESTEJOS

2019.- El Pleno de la Excm. Asamblea de la Ciudad Autónoma de Melilla, en sesión de 10 de septiembre de 2007, acordó la concesión de la Placa al Mérito Social de la Ciudad a Dña. Lucía Molina Domínguez, por ser dicha persona merecedora de tal distinción.

Lo cual, en aplicación del artículo 21 del Reglamento de Honores y Distinciones de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME N.º 4.071 de 23 de marzo), se remite para su publicación.

Melilla a 11 de septiembre de 2007.

El Secretario Técnico de la Consejería de Cultura y Festejos. Joaquín Manuel Ledo Caballero.

CONSEJERÍA DE CULTURA Y FESTEJOS

2020.- El Pleno de la Excm. Asamblea de la Ciudad Autónoma de Melilla, en sesión de 10 de septiembre de 2007, acordó la concesión de la Medalla de Oro de la Ciudad a las Casas de Melilla, por ser dichas instituciones merecedoras de tal distinción.

Lo cual, en aplicación del artículo 21 del Reglamento de Honores y Distinciones de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME N.º 4.071 de 23 de marzo), se remite para su publicación.

Melilla a 11 de septiembre de 2007.

El Secretario Técnico de la Consejería de Cultura y Festejos. Joaquín Manuel Ledo Caballero.

CONSEJERÍA DE CULTURA Y FESTEJOS

2021.- El Pleno de la Excm. Asamblea de la Ciudad Autónoma de Melilla, en sesión de 10 de septiembre de 2007, acordó la concesión de la Medalla de Oro de la Ciudad a la Profesora de Danza Dña. Pilar Muñoz González, por ser dicha persona merecedora de tal distinción.

Lo cual, en aplicación del artículo 21 del Reglamento de Honores y Distinciones de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME N.º 4.071 de 23 de marzo), se remite para su publicación.

Melilla a 11 de septiembre de 2007.

El Secretario Técnico de la Consejería de Cultura y Festejos. Joaquín Manuel Ledo Caballero.

CONSEJERÍA DE FOMENTO

DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA

2022.- Habiéndose intentado notificar a D. PEDRO MONTERO MARTÍNEZ, la multa coercitiva relativa al inmueble sito en CALLE TERCIO DE NAPOLITANOS, 6/ JACINTO RUIZ MENDOZA 34, con resultado infructuoso, y de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y para que sirva de notificación a efectos legales se hace público el siguiente anuncio: